



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0412-FIA-UNAP-2023

Iquitos, 11 de setiembre de 2023

Página (01)

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

La Resolución Decanal N° 0599-FIA-UNAP-2022, del 28 de diciembre 2022, con la que se le encarga a don WILSON GUERRA SANGAMA, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 67° de la Ley Universitaria 30220 y el artículo 125° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, establecen las atribuciones del Consejo de Facultad.

Que, el Consejo de Facultad, en Sesión Ordinaria del día jueves 29 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 013-2022-VRAC-UNAP, se acordó conformar la comisión encargada del Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

Que, con Resolución Decanal de visto N° 0599-FIA-UNAP-2022, de fecha 28 de diciembre 2022, con la que se encarga a don Wilson Guerra Sangama, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, es necesario que se reconfigure la Comisión de Rediseño Curricular de la Escuela Profesional antes indicada.

Que, para cumplir con las formalidades, la Comisión de Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de la Facultad de Industrias Alimentarias, debe estar presidido por el Director(a) de escuela, la misma que debe estar conformado de la siguiente manera.

Wilson Guerra Sangama

(Presidente)

Director Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Segundo Arévalo del Águila (**Miembro**)

Docente principal adscrito al DAIA-FIA

Carlos Antonio Li Loo Kung (**Miembro**)

Docente principal adscrito al DAIA-FIA

Rafael Segundo Vela Paredes (**Miembro**)

Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA

Luis Alejandro Pastor Ramírez (**Miembro**)

Representante estudiantil

Margot del Rocío Orbe Peixoto (**Miembro**)

Representante egresado

Rubén Arévalo Cueva (**Miembro**)



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 0412-FIA-UNAP-2023

Iquitos, 11 de setiembre de 2023

Página (02)

Representante del grupo de interés

José Luis Toledo Zumaeta (**Miembro**)

Personal administrativo

Que, estando lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria realizado el 29 de diciembre de 2022 y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAP y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. -- RECONFORMAR, con eficacia anticipada al 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 la Comisión del Rediseño Curricular de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y estando en concordancia con los considerandos de la presente resolución la comisión estará integrada de la siguiente manera:

Wilson Guerra Sangama

Presidente

Director Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

Segundo Arévalo del Águila

Docente principal adscrito al DAIA-FIA

Carlos Antonio Li Loo Kung

Docente principal adscrito al DAIA-FIA

Rafael Segundo Vela Paredes

Docente auxiliar adscrito al DACTA-FIA

Luis Alejandro Pastor Ramírez

Representante estudiantil

Margot del Roció Orbe Peixoto

Representante egresado

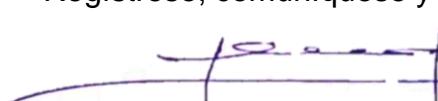
Rubén Arévalo Cueva

Representante del grupo de interés

José Luis Toledo Zumaeta

Personal administrativo

Regístrese, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO




Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADEMICO



Distribución: DAIA, DACTA, DEPIIA, Interesados (08) y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N.º 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019